



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La creación de la Universidad de Río Negro es un viejo anhelo de toda la ciudadanía rionegrina, que ya se hizo realidad.

En el marco del concepto de sociedad del conocimiento, ya nadie pone en duda que la universidad tiene un rol central y privilegiado en la generación de las condiciones que permitan un desarrollo económico sostenido, un escenario de mayor equidad distributiva y el fortalecimiento de las instituciones y valores democráticos.

En este contexto, la calidad de la educación superior adquiere una importancia relevante, ya que es una demanda permanente desde la sociedad hacia la universidad pública.

Ciertamente nos sentimos honrados con la oportunidad que nos está brindando la historia. De poder construir la universidad que queremos, de poder tener cierto grado de participación en el diseño de la política universitaria de nuestra provincia. Pero también debemos ser conscientes de la responsabilidad que representa este desafío.

Vemos con agrado que la a Universidad Nacional de Río Negro -UNRN- tendrá un presupuesto de 137 millones de pesos para el año próximo, mas siete por planilla complementaria.

El proyecto que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación para el ejercicio de gastos 2013.

De esta manera la UNRN se ubica por encima de otras con una antigüedad superior a los 20 años.

Es una universidad nueva con un presupuesto importante necesario para levantar la infraestructura que se requiere, sin contar lo que se ha logrado para construir los inmuebles de la universidad.

En un plazo breve será inaugurado el edificio de la sede de Viedma y que está próxima la licitación para la de Bariloche que será al estilo de las universidades americanas en un espacio abierto en el ingreso a la ciudad de los lagos sobre tierras que ya han sido donadas.

Por ello:

**Autor:** Marcos Osvaldo Catalán.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el monto asignado en el Presupuesto Nacional 2013, a la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.